ANUNCIO EN PERFIL DE CONTRATANTE

Propuesta de adjudicación del contrato de servicios de estudios en materia medioambiental para la elaboración de informes técnicos en tramitación de licencias ambientales y de apertura de actividades

La Mesa de Contratación constituida para realizar la propuesta de adjudicación del contrato de servicios de estudios en materia medioambiental para la elaboración de informes técnicos en tramitación de licencias ambientales y de apertura de actividades, reunida en sesión de fecha 12 de abril de 2016 a partir de las 13:30 horas, ha efectuado la pertinente propuesta de adjudicación, de modo que la Alcaldía Presidencia en Decreto de fecha 13 de abril de 2016 ha aprobado la siguiente clasificación por orden decreciente de las proposiciones presentadas:

Orden	Proponente	Precio 70%	Equipo 20%	Plazo 5%	M Social 5%	Total
1	ALBERA MEDIO AMBIENTE, S.L.	70	20	5	5	100
2	GRACIA-HERNANDEZ-LAPEÑA ASESORÍA Y CONSULTORÍA INTEGRADAS, S.L.	56,62	4	5	5	70,62
3	BIOMA CONSULTORES AMBIENTALES, S.L.	40,84	20	5	0	65,84
4	JORGE RÍOS ALOS	53,40	0	5	5	63,40
5	EIN CASTILLA LA MANCHA S.L.U.	21,70	0	5	5	31,70
6	SERGIO LOUZÁN SAAVEDRA	21,17	0	5	0	26,17
7	SERVICIOS MINERO AMBIENTALES DEL EBRO, S.L.	7,73	4	1	0	12,73
8	RUBÉN CABRERO CÁMARA	11,38	0	0	0	11,38

Se efectuará notificación únicamente al licitador que haya presentado la mejor oferta, para que en el plazo de diez días hábiles desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente en el Servicio de Contratación la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y constituya en la Caja de la Corporación garantía definitiva correspondiente.

El Decreto de clasificación de ofertas, por ser un acto de trámite no cualificado, podrá ser objeto de alegaciones por los interesados, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme se determina en el artículo 107.1 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.